

DOCUMENTOS S/5053/ADD.12, ADD.12/ADD.1 Y ADD.12/ADD.2*

Informe dirigido al Secretario General por el funcionario encargado de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, relativo al cumplimiento de las resoluciones S/4741, de 21 de febrero de 1961, y S/5002, de 24 de noviembre de 1961, del Consejo de Seguridad

[Texto original en inglés y en francés]
[8 de octubre de 1962]

A. FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA MERCENARIA DE KATANGA

1. Desde hace algunos meses se ha venido recibiendo información procedente de diversas fuentes acerca de un fortalecimiento de los efectivos militares de Katanga, y especialmente de la presencia continua de mercenarios extranjeros, e inclusive de la llegada de nuevos elementos.

2. Se recordará que después de la declaración de Kitona¹, suscrita el 21 de diciembre de 1961, el Sr. Moise Tshombé, presidente de la provincia de Katanga, expresó claramente a los funcionarios de las Naciones Unidas que se proponía buscar una solución al problema de los mercenarios "de una vez por todas". Este compromiso se hizo constar por escrito en una nota de fecha 26 de enero de 1962² dirigida al representante de la ONUC en Elisabethville, y fue reiterado en una segunda nota fechada el 15 de febrero de 1962.

3. Sin embargo, pese a esta y a nuevas declaraciones de voceros de Katanga, concordantes con las notas mencionadas anteriormente, las autoridades de las Naciones Unidas obtuvieron pruebas de que, en efecto, el compromiso relativo a la eliminación de mercenarios de Katanga no se estaba cumpliendo.

4. Las comisiones mixtas ONUC-Katanga encargadas de verificar que todos los mercenarios extranjeros se habían retirado de Katanga conforme a la decisión del Sr. Tshombé, se trasladaron a Jadotville y Kipushi el 9 de febrero de 1962 y a Kolwezi y Bunkeya del 21 al 23 de febrero. Dondequiera que fueron, las autoridades katanguesas aseguraron que no había mercenarios extranjeros en el lugar³.

5. Desde el comienzo se tuvieron indicios de que no había esperar resultados serios de las actividades de las comisiones. En sesiones plenarias celebradas en Elisabethville, las comisiones solicitaron listas de todos los mercenarios que se encontraban en Katanga, con detalles del lugar donde se hallaban, el regimiento a que pertenecían y la indemnización por despido que les había sido pagada. Recibieron dos listas en las que había gran número de nombres repetidos, nombres de personas que se hallaban bajo la custodia

de las Naciones Unidas y de otras que se sabía habían fallecido. Las listas no reflejaron la situación real de la presencia de mercenarios en esa fecha y no eran de utilidad alguna para comprobar los progresos de su retiro de Katanga.

6. Las comisiones mixtas ONUC-Katanga no pudieron confirmar ni desmentir los informes procedentes de diversas fuentes de que aún permanecían mercenarios extranjeros en la provincia de Katanga. En consecuencia, sólo pudieron actuar esporádicamente y, pese a sugerencias periódicas tendientes a revivirlas — generalmente emanadas de círculos katangueses —, difícilmente podría pretenderse que hayan prestado o podido prestar alguna utilidad.

7. Entre tanto, llegaron a poder de las Naciones Unidas datos más precisos y fidedignos, con inclusión de pruebas documentales, relativos a la presencia de mercenarios en Katanga a partir del comienzo de 1962. Estas pruebas, que incluyen nóminas firmadas de la gendarmería y registros de inmigración con fotografías de identificación de los mercenarios descritos como miembros de las fuerzas armadas katanguesas, demostraron no solamente que aún había mercenarios en la provincia de Katanga, sino que habían seguido ingresando nuevos elementos después del comienzo de 1962. Entre ellos había un número considerable que las listas oficiales indicaban que habían regresado en los meses de abril, mayo y junio. Se anexa una lista con sus nombres y nacionalidades (anexo I). Por lo tanto, las Naciones Unidas poseen pruebas documentales de la presencia de por lo menos 115 mercenarios en Katanga durante el período comprendido entre el principio de 1962 y la fecha actual⁴. De este número, 54 habían sido repatriados previamente por la ONUC en 1961 en virtud de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad de fecha 21 de febrero de 1961⁵ y 24 de noviembre de 1961⁶. Desde luego, es difícil verificar esta información en forma positiva. Se sabe que en algunos casos las personas de que se trata salieron con goce de licencia y luego regresaron a Katanga. Otra lista, suministrada por una fuente digna de la mayor confianza, nombra a 36 nacionales belgas que se encontrarían actualmente en Katanga, todavía en calidad de mercenarios (anexo II).

* Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoséptimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1962*, documento S/5053 y Add.1 a 9; *ibid.*, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1962*, documento S/5053/Add.10, e *ibid.*, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962*, documento S/5053/Add.11.

¹ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoséxto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1961*, documento S/5038, párr. 7, a.

² *Ibid.*, *Decimoséptimo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1962*, documento S/5053/Add.3, anexo I.

³ *Ibid.*, documento S/5053/Add.8, párrs. 17 a 29.

⁴ La lista que aparece en el anexo I ha sido actualizada (al 20 de noviembre de 1962) mediante la incorporación de datos posteriormente comunicados a la ONUC. Por lo tanto, se han agregado los nombres de once militares extranjeros a la lista y se indican en ella los nombres de aquellos que habrían salido de Katanga o que se habrían retirado del servicio activo (S/5053/Add.12/Add.1 y Add.12/Add.2).

⁵ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoséxto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961*, documento S/4741.

⁶ *Ibid.*, *Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1961*, documento S/5002.

Según otras informaciones menos precisas suministradas por observadores más o menos confiables, el número de elementos extranjeros actualmente en las fuerzas armadas de Katanga oscilaría entre 300 y 500. Según el número de *Jeune Afrique* correspondiente a la semana del 12 al 19 de mayo de 1962, el jefe de la Misión Marissal, uno de los grupos mercenarios que goza de mayor autonomía entre los que operan en Katanga, habría estimado el número total de mercenarios en Katanga en esa fecha en 500.

8. La cifra de 300 a 500, también citada por otras fuentes, se ha mantenido más o menos constante en los cálculos efectuados por las autoridades de las Naciones Unidas, tanto ante como después de los acontecimientos ocurridos en septiembre y diciembre de 1961. Las pruebas documentales en poder de las Naciones Unidas y los informes complementarios procedentes de otras fuentes permiten llegar a la conclusión de que, si bien el elemento mercenario sufrió un eclipse temporario a fines de 1961, la fuerza anterior se reconstituyó a partir de los primeros meses de 1962. Este fortalecimiento de los efectivos se halla en flagrante contradicción con las declaraciones de voceros katangueses tales como los señores Munongo y Kimba, quienes desafiaron a las Naciones Unidas a que probaran que aún quedaban mercenarios en Katanga. Las Naciones Unidas están ahora en condiciones de probarlo, gracias a la documentación mencionada precedentemente. Sin embargo, tal como lo señaló el Secretario General⁷, los mercenarios que aún se encuentran en Katanga, en general, han adoptado ropas y empleos civiles, lo que dificulta la tarea de distinguirlos de la población local de origen europeo. En consecuencia, resulta mucho más difícil aprehenderlos que antes.

9. Por otra parte, han llegado a las autoridades de las Naciones Unidas informes del reclutamiento, por la Organización del ejército secreto francés (OAS), de personal para prestar servicios en Katanga; pero hasta la fecha no ha sido posible obtener pruebas concretas en apoyo de estos informes.

10. Durante un choque ocurrido entre tropas del Ejército Nacional Congoleño (ENC) y la gendarmería de Katanga en Kaseya, cerca de Kongolo, el 5 de julio de 1962, fue muerto un mercenario europeo al servicio de la gendarmería y sus restos fueron trasladados en avión a Leopoldville, donde posteriormente fue identificado, resultando llamarse J. Van Eyll. Este nombre aparece con el número 36 en la lista anexa a una carta del Sr. Tshombé al representante de la ONU en Elisabethville fechada el 13 de febrero de 1962. La lista contenía, supuestamente, los nombres de los mercenarios que habían salido de Katanga el 8 de febrero de 1962 vía Ndola. Si, como se pretendía, el Sr. Van Eyll salió en efecto del país el 8 de febrero de 1962, debió regresar posteriormente a Katanga, donde encontró la muerte.

11. En un choque posterior entre las tropas del ENC y la gendarmería de Katanga en Kitenge, cerca de Albertville, el 22 de agosto de 1962, las autoridades del ENC declararon que cinco mercenarios europeos habían sido muertos en acción. Uno de los mercenarios muertos fue identificado por su pasaporte y otros documentos personales encontrados sobre su cadáver como Charles Marcel d'Hulster, de nacionalidad belga. Al igual que en el caso de J. Van Eyll, el nombre del Sr. d'Hulster figura con el número 24 en la lista adjunta a la carta del Sr. Tshombé de fecha 13 de febrero de

1962. Entre los documentos personales encontrados en el cuerpo del Sr. d'Hulster había dos boletas de pago del Kredietbank NCASA, 7 rue d'Arenberg, Bruselas, por cuenta de "Les anciens militaires belges du Katanga", por las sumas de 39.482 y 134.305 francos belgas. Asimismo había una orden de traslado de París a Bruselas por la línea aérea UAT, para una licencia de quince días, extendida en Jadotville con fecha 28 de mayo de 1962, así como un permiso de salida extendido por el jefe de la *Sûreté* de Jadotville el 4 de junio de 1962.

12. Entre otros casos recientes de mercenarios respecto de los cuales existen pruebas de que prestaron servicios en la gendarmería de Katanga después de las hostilidades de 1961 y durante el año 1962, cabe citar el de Henri Favre, un mercenario suizo. Favre fue aprehendido por las Naciones Unidas el 27 de mayo de 1962, a su regreso a Elisabethville procedente de Suiza, donde había ido para recibir tratamiento médico por heridas en las piernas recibidas mientras participaba en las operaciones militares en el norte de Katanga. Una nómina firmada, de fecha 11 de enero de 1962, mostraba que el Sr. Favre recibió la suma de 96.405 francos por sus servicios. Esta suma se descomponía como sigue: 21.735 francos por mes por los meses de noviembre y diciembre de 1961 y enero de 1962; un total de 24.000 francos por "misiones peligrosas" durante este período, y 7.200 francos como asignación para gastos de restaurante. El Sr. Favre prestó servicios como subteniente en las fuerzas del gran jefe Kasongo-Niembo de Kamina. El comprobante arriba citado estaba firmado por el Teniente Coronel Robert Lamouline, comandante del 32º batallón de la gendarmería katanguesa en Kamina. También había un recibo firmado por el propio Favre.

13. El caso de Rolf Beck, un joven alemán de 20 años de edad, fue puesto recientemente en conocimiento de las autoridades de las Naciones Unidas. Habiendo reñido con sus padres en Alemania, los abandonó el 20 de junio de 1961 y se trasladó sin su consentimiento a Francia, donde contestó un anuncio publicado en el periódico *Dépêche de Toulouse* pidiendo "mecánicos, técnicos y comerciantes" para la República del Congo. A su solicitud, Rolf Beck recibió un pasaje de Tolosa a París y de París a Livingstone (Rhodesia). El 21 de diciembre de 1961, Beck llegó a Livingstone con otros 20 aspirantes. Allí les informaron de que habían sido contratados para prestar servicios en la gendarmería de Katanga. El contrato de Rolf Beck era por un año y medio de servicios con un sueldo básico mensual de 10.000 francos belgas, aproximadamente. Como Beck, ciudadano alemán, no había cumplido aún 21 años, según las leyes alemanas era menor de edad. Cabe agregar que el nombre de Rolf Beck aparece con el número 27 en la lista anteriormente citada de mercenarios que supuestamente salieron de Katanga el 8 de febrero de 1962 vía Ndola.

14. El 2 de septiembre de 1962, David George Sutherland, nacional británico, y John Arthur Franklin, nacional de Rhodesia, se entregaron a las fuerzas de las Naciones Unidas en Kamina. Declararon que habían llegado a Katanga procedentes de Rhodesia del Norte el 24 de mayo de 1962, habiendo sido contratados como mecánicos por una empresa constructora de caminos en respuesta a un anuncio en un periódico. Cuando la citada empresa los despidió, aceptaron un empleo del gobierno provincial de Katanga como mecánicos. Sin embargo, cuando los obligaron a participar en las operaciones militares en el norte de Katanga,

⁷ *Ibid.*, Decimoséptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962, documento S/5053/Add.11, párr. 70.

decidieron entregarse a las fuerzas de las Naciones Unidas en la primera oportunidad que se les ofreciera. El 5 de septiembre fueron trasladados a Leopoldville para un nuevo interrogatorio. No se ha tomado una decisión definitiva en ninguno de estos dos casos.

15. Los casos individuales citados más arriba, junto con las pruebas documentales que obran en poder de las Naciones Unidas, demuestran que los efectivos de mercenarios extranjeros en Katanga siguen tan elevados como antes, no obstante los diversos intentos realizados por la ONUC para deportar a estas personas y evitar o desalentar su regreso a Katanga de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de 21 de febrero y 24 de noviembre de 1961. Las pruebas de su permanencia continuada y las indicaciones del regreso de muchas personas ya expulsadas por las Naciones Unidas, así como de la presencia de nuevos reclutas, se halla en contradicción directa con las aseveraciones de las autoridades katanguesas de que no queda ni un solo mercenario en Katanga.

16. El 19 de septiembre de 1962, Radio Katanga alegó que la gendarmería katanguesa, al repeler los ataques del ENC, había encontrado el cuerpo de un europeo entre los muertos. El 20 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC, Sr. Robert K. Gardiner, envió una nota al Sr. Tshombé preguntándole si las autoridades de Katanga habían efectuado una autopsia (anexo III).

17. El 22 de septiembre, el Sr. Tshombé respondió al funcionario encargado de la ONUC que, aun cuando el cuerpo se hallaba en poder del ENC, información verificada en poder de los katangueses le permitían confirmar los hechos alegados (anexo IV). Por otra parte, el 26 de septiembre de 1962, el funcionario encargado de la ONUC escribió al Sr. Tshombé informándole de las pruebas que obraban en poder de la ONUC según las cuales la gendarmería había continuado acrecentando el número de mercenarios al servicio de Katanga, y pidiéndole sometiera una declaración sobre la situación actual respecto de los mercenarios en la gendarmería. En esta nota se indicaba, además, que los reconocimientos aéreos efectuados por aviones de la ONUC habían revelado que había aviones Harvard y Fouga Magister estacionados en las pistas katanguesas (anexo V).

18. El 27 de septiembre, el Sr. Tshombé respondió al funcionario encargado de la ONUC que cada vez que las Naciones Unidas planeaban lanzar un nuevo ataque, salía a relucir la vieja cuestión de los mercenarios. Indicó que únicamente estaría dispuesto a suministrar información sobre el equipo militar de la gendarmería dentro del marco de un acuerdo que asegurase la conciliación nacional en una federación descentralizada. Con respecto a los mercenarios, solicitó la entrega de todas las pruebas disponibles a la comisión mixta de investigación sobre los mercenarios creada en febrero de 1962 (anexo VI).

19. El 29 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC contestó que las comisiones mixtas de investigación sobre los mercenarios habían sido reemplazadas por la Comisión de Asuntos Militares creada en virtud del Plan de conciliación nacional, y que transmitiría a esta comisión las pruebas en poder de la ONUC (anexo VII).

B. EL CASO DEL SR. HUBERT FAUNTLEROY JULIAN

20. El 19 de abril de 1962, el Sr. Hubert Fauntleroy Julian, nacional de los Estados Unidos, llegó al aeropuerto de Elisabethville procedente de Bruselas.

Cuando los funcionarios del servicio de seguridad de la ONUC en el aeropuerto encontraron tres pistolas automáticas, una ametralladora pequeña y 400 balas en el equipaje del Sr. Julian, lo detuvieron para interrogarlo nuevamente a fin de averiguar si el caso encuadraba o no dentro de las disposiciones del Consejo de Seguridad de fechas 21 de febrero y 24 de noviembre de 1961. Posteriormente fue interrogado por funcionarios de la ONUC, primeramente en Elisabethville y, después del 23 de abril, en Leopoldville.

21. Los documentos encontrados en poder del Sr. Julian y las declaraciones que éste hizo a los funcionarios de la ONUC establecieron claramente que había estado negociando en armas, municiones y equipo militar en representación de las autoridades secesionistas katanguesas, y por lo tanto encuadraba dentro de las resoluciones arriba citadas y, en particular, los párrafos 4 y 5 de la resolución del 24 de noviembre de 1961.

22. En carta fechada el 9 de mayo de 1962, el funcionario encargado de la ONUC informó al Primer Ministro, Sr. Cyrille Adoula, de estas conclusiones y de la intención de la ONUC de proceder a la expulsión del Sr. Julian conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad. El funcionario solicitó del Sr. Adoula que le informara si el gobierno central consideraba que el Sr. Julian debía ser procesado según la legislación congoleña o si prefería dictar una orden de expulsión contra él. En el primer caso, agregaba la carta, la ONUC pondría a disposición de las autoridades congoleñas todos los documentos y pruebas necesarias para la instrucción judicial; en el segundo, la ONUC procedería a ejecutar la orden de expulsión del Gobierno.

23. En una respuesta preliminar fechada el 17 de mayo, el Sr. Adoula solicitó de la ONUC la remisión de los documentos y pruebas encontradas en poder del Sr. Julian a fin de aclarar las actividades de este último, sin perjuicio de la decisión que el Gobierno adoptara al respecto. La respuesta definitiva llegó el 20 de agosto, cuando el Primer Ministro informó al funcionario encargado de la ONUC de que su Gobierno había decidido pedir la expulsión del Sr. Julian.

24. En consecuencia, el funcionario encargado de la ONUC entregó al Sr. Julian a la Embajada de los Estados Unidos en Leopoldville para su inmediata deportación, en el entendido de que la Embajada extendería al Sr. Julian un pasaporte válido únicamente para su regreso a los Estados Unidos. El Sr. Julian partió de Leopoldville con destino a Nueva York el 23 de agosto y regresó directamente a los Estados Unidos.

25. Sin embargo, en septiembre, a estar a ciertas informaciones, el Sr. Julian habría viajado nuevamente a Bruselas, donde habría hecho declaraciones públicas apoyando al Sr. Tshombé y en contra de las Naciones Unidas. Una de tales informaciones apareció en el periódico *le Soir* de fecha 14 de septiembre de 1962 (anexo VIII).

26. Tres nacionales belgas y uno suizo aún están detenidos en Leopoldville por la ONUC en virtud del párrafo 4 de la resolución del Consejo de Seguridad de 24 de noviembre de 1961, aguardando una decisión definitiva del gobierno congoleño al respecto. El nacional británico y el nacional de Rhodesia que se entregaron a las Naciones Unidas el 2 de septiembre (véase el párrafo 14 *supra*), también están detenidos por las Naciones Unidas en Leopoldville en espera de una decisión final sobre sus respectivos casos.

C. FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA KATANGUESA

27. Desde el comienzo de 1962 han llegado a las autoridades militares de la ONUC informes acerca de un fortalecimiento apreciable del potencial aéreo de la gendarmería de Katanga. Este incremento de la fuerza aérea ha sido puesto de manifiesto por informaciones acerca de la compra y la llegada a Katanga de aviones nuevos (de combate y de instrucción), la construcción y ampliación de aeródromos y pistas de aterrizaje, y la afluencia de mercenarios extranjeros que se sabe son pilotos y técnicos aeronáuticos.

28. Después de las hostilidades de septiembre de 1961 y de la llegada posterior de aviones de combate de las Naciones Unidas al Congo, los katanguenses al parecer sólo poseían un avión de caza a reacción Fouga Magister en condiciones de vuelo. La situación no había variado durante los acontecimientos del mes de diciembre del mismo año. A partir de entonces, sin embargo, el Mando de las Naciones Unidas tuvo indicios, cada vez más numerosos, de que las autoridades Katanguesas intentaban aumentar y fortalecer su potencial aéreo.

29. Durante el transcurso de 1961 llegaron a Katanga tres aviones Fouga Magister y cinco Dornier. Uno de los primeros se estrelló y otro fue capturado por las fuerzas de la ONUC en Elisabethville; pero el tercero, conocido por el apodo de "errante solitario", dislocó seriamente las operaciones defensivas de las fuerzas de las Naciones Unidas durante las hostilidades de septiembre de 1961 cuando los gendarmes, dirigidos por mercenarios, atacaron a las tropas de la ONUC. Se sabía que tres de estos aviones Fouga Magister constituían la primera entrega de un pedido de nueve aviones colocado por las autoridades provinciales de Katanga en 1961. Se entablaron negociaciones ante las autoridades competentes con miras a impedir la entrega de los restantes aviones pedidos. Posteriormente se recibieron informaciones no confirmadas de que estaban por embarcar o ya se habían embarcado para Katanga seis aviones Fouga Magister, si bien hasta la fecha no ha podido comprobarse positivamente su presencia⁸. Se tienen menos informaciones aún acerca de los aviones Dornier, aunque éstos entraron en acción en la zona de Elisabethville durante los acontecimientos de diciembre de 1961.

30. Desde principios de 1962 el Mando de las Naciones Unidas ha podido verificar las siguientes informaciones acerca de los nuevos aviones que han engrosado la fuerza aérea de Katanga:

En enero y febrero de 1962, por lo menos cinco aviones Piper llegaron a Katanga.

Tres aviones Klem, de fabricación alemana, llegaron durante el período comprendido entre junio y agosto de 1962. Estos fueron ofrecidos a las autoridades katanguesas por un tal Coronel Cassart, de nacionalidad belga, actuando en representación de una compañía alemana de aviones. Esta misma persona fue quien gestionó la venta de los cinco Dornier en 1961⁹.

⁸ La misión permanente de Francia ante las Naciones Unidas, al serle comunicada esta información, declaró que el Gobierno de Francia había adoptado las medidas necesarias para prohibir el suministro de aviones y equipo militar de toda clase a Katanga; asimismo, manifestó que las leyes francesas prohibían el alistamiento de ciudadanos franceses al servicio de potencias extranjeras.

⁹ Estas informaciones fueron comunicadas al observador permanente de la República Federal de Alemania ante las

Por lo menos siete aviones Harvard, que pueden usarse indistintamente como aparatos de combate o de instrucción, llegaron en septiembre de 1962 y fueron vistos en Kisenge y Kolwezi.

Gran parte de esta información fue confirmada por fotografías aéreas directas.

31. El Mando de las Naciones Unidas también ha recibido informaciones no confirmadas procedentes de fuentes generalmente fidedignas, como sigue:

Doce aviones Harvard, equipados con cañones y cohetes franceses, habrían sido comprados a una empresa sudafricana y despachados a Katanga a través de Angola; es posible que algunos de éstos estuviese entre los que fueron vistos en Kisenge y Kolwezi (véase párr. 30 *supra*).

Cuatrocientos cohetes franceses de 120 mm habrían sido comprados para equipar a los aviones Fouga Magister y Harvard¹⁰.

El 27 de septiembre se anunció que un número no determinado de aviones Mustang P-51 habían partido recientemente de Sudáfrica, probablemente con destino a Katanga¹¹.

Se ha informado, además, que cuatro aviones Vampire pilotados por aviadores australianos se hallan actualmente en Katanga.

32. A fines de 1961 y en abril de 1962, fue descubierta una gran cantidad de material aeronáutico en Elisabethville, parte del cual estaba destinado a Kipushi. En febrero de 1962 se supo que boletines de información técnica publicados por una conocida fábrica de aviones en el Reino Unido, relativos al mantenimiento y la reparación de aviones, se enviaban por correo dirigidos a la "Force aérienne, base de Kibati, B.P. 3146, Etat du Katanga, attention le major R. Hirsch".

33. Desde el mes de abril de 1962, una serie de informes, todavía no confirmados, indican que se están armando aviones en las fábricas de la Union Minière en Kolwezi. Se ha informado, igualmente, de que los aviones llegan en piezas a través de Dilolo en la frontera de Angola. Según estos informes, los cajones con las piezas suelen estar marcados con la Cruz Roja y se declaran como medicinas y otros productos farmacéuticos¹².

34. La intención de Katanga de acrecentar su fuerza aérea la revelan las pruebas de importancia más fundamental constituidas por la construcción verificada de nuevos aeródromos, la ampliación y mejoramiento de las pistas de aterrizaje y la construcción de hangares y refugios subterráneos. La fuerza aérea de Katanga tiene su base principal en Kolwezi-Kengere. Las obras de mejoramiento de este aeródromo se emprendieron en enero de 1962. Se han construido refugios semisubterráneos para aviones, generalmente bien

Naciones Unidas, quien manifestó que su Gobierno ha adoptado determinadas medidas, incluso ha iniciado acción legal contra un fabricante de aviones para impedir la exportación de aviones a Katanga, y que está procurando conseguir el retiro de los aparatos alemanes que ahora se encuentran en esa provincia.

¹⁰ Véase la nota 8.

¹¹ La información relativa al supuesto envío de aviones a Katanga desde Sudáfrica fue comunicada a la misión permanente de la República de Sudáfrica. Esta información se refiere en particular a los presuntos negocios de la Pretorian Light Aircraft Company (PLACO) de Johannesburgo, comunicados a la ONUC por mercenarios en su poder.

¹² El Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, a quien se comunicaron estos informes, ha declarado que carecen en absoluto de fundamento.

camuflados"; se han instalado recientemente en una excavación subterránea tanques de gasolina, y se ha pintado una línea media sobre la pista, al igual que en otros aeródromos de Katanga. La construcción de los refugios subterráneos camuflados se terminó en junio de 1962. Se cree que la base aérea de Kolweziki-Kengere, así como la de Kipushi, han sido reforzadas con varias baterías antiaéreas.

35. En otros lugares de Katanga, desde enero de 1962 se emprendió la construcción de nuevas pistas de aterrizaje en Kipushi, Lengwe, Pepa, y en el camino de Sakania. Se han mejorado las pistas de Kamina-ville, Kongolo, Baudouinville, y Kamupini. De los 51 aeródromos de Katanga, 41 están aún bajo el control de las autoridades katanguesas.

36. Entre los mercenarios que se sabe que todavía se encuentran en Katanga y que ingresaron en la provincia en 1962 hay un número apreciable de pilotos y técnicos de la fuerza aérea. Existen pruebas documentales de que por lo menos 14 de los 115 mercenarios mencionados en el párrafo 7 del presente informe, cuya lista figura en el anexo I, están cumpliendo servicios en la fuerza de Katanga. Se desconoce el número total de personal extranjero empleado en la fuerza aérea katanguesa. Se cree, sin embargo, que hay entre veinte y cincuenta pilotos y técnicos experimentados al servicio de las autoridades de Katanga, aproximadamente.

D. INCIDENTE DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962

37. El 12 de septiembre, alrededor de las 10 horas, una patrulla regular de 20 hombres de las fuerzas de la ONUC avanzaron hasta un punto aproximadamente 1500 metros al norte de la posición de la ONUC en el empalme del camino de Martini en Elisabethville. En aquel punto la patrulla fue rodeada por unos 100 hombres de la gendarmería katanguesa, quienes intentaron encerrarla. Los gendarmes dispararon algunas andanadas contra la patrulla de la ONUC, y éste, para librarse, devolvió el fuego, disparando en total 9 salvas. Los gendarmes se dispersaron, abandonando 4 cajas de municiones, 4 bayonetas, 5 cargadores llenos, 58 capotes y 65 mantas. Mientras la patrulla de las Naciones Unidas recogía este equipo y se disponía a regresar a su puesto, los gendarmes volvieron e intentaron nuevamente rodear a la patrulla de la ONUC. El oficial que comandaba la patrulla hizo saber al jefe de los gendarmes katangueses, por medio de señales, que deseaba parlamentar. Este último aceptó, y ambos decidieron volver a sus respectivas posiciones; empero, en el transcurso de las conversaciones los gendarmes abrieron un nutrido fuego contra la patrulla de la ONUC y 20 gendarmes con sus bayonetas caladas intentaron capturar la patrulla. Entonces los soldados de la ONUC dispararon un total de 10 salvas y los gendarmes se dispersaron. La ONUC no sufrió bajas, y a las 12.15 horas el coronel Kiembe, jefe de Estado Mayor de la gendarmería, se reunió con el general Reginald Stephen Noronha, comandante de la brigada india independiente, para tratar el incidente. El coronel Kiembe declaró que la gendarmería no había sufrido bajas. Ambos oficiales se dirigieron luego al lugar del incidente. Allí, el comandante del puesto de gendarmería manifestó que dos gendarmes habían sido muertos y dos heridos en el encuentro. También alegó que un helicóptero de la ONUC había arrojado granadas contra los katangueses y que dos aviones de caza a reacción de las Naciones Unidas los habían ametra-

llado. Agregó que los cadáveres de los gendarmes habían sido enviados a Jadotville.

38. A las 17 horas, el Sr. E. W. Mathu, representante de la ONUC en Elisabethville, envió una nota al Sr. Tshombé protestando contra el acto de provocación de la gendarmería, y solicitándole diera órdenes estrictas para evitar toda nueva provocación que pudiera causar incidentes (anexo IX).

39. A las 18.20 horas, el ministro katangués Sr. Evariste Kimba solicitó la presencia del representante de la ONUC en Elisabethville en la Residencia para tratar el asunto del incidente. A las 18.45 horas, el representante recibió una nota de protesta del Sr. Kimba (anexo X). La nota alegaba que la ONUC deseaba capturar una nueva posición estratégica y presentaba una protesta contra la nueva "violación de la cesación del fuego de diciembre" por la ONUC. A las 19.30 horas el representante de la ONUC en Elisabethville se reunió con el Sr. Tshombé en su residencia y fue invitado a acompañar a éste al hospital para ver los cadáveres de las víctimas.

40. Esta visita fue organizada de forma que fuesen testigos los periodistas locales y extranjeros, así como los reporteros gráficos y cinematográficos. Los cónsules de Bélgica, el Reino Unido y los Estados Unidos también estaban presentes, y el Sr. Tshombé los acusó públicamente de "mala fe" por su apoyo al Plan de las Naciones Unidas.

41. Todas las personas que fueron al hospital fueron recibidas por el mismo grupo de periodistas y fotógrafos que estuvo presente en ocasión del incidente del 17 de julio de 1962¹³.

42. El 13 de septiembre, representantes de la ONUC y de Katanga, así como los cónsules de Bélgica, el Reino Unido y los Estados Unidos, visitaron el lugar del incidente.

43. En esa ocasión los representantes de la ONUC interrogaron a los katangueses acerca de su aseveración según la cual aviones Canberra habían bombardeado sus posiciones y helicópteros de la ONUC habían arrojado granadas de fósforo sobre sus tropas. Los katangueses no pudieron mostrar indicios de bombardeos sobre el terreno y dieron la impresión de que preferirían no mantener estas declaraciones. Ambas partes se atuvieron a sus versiones del incidente.

44. Las autoridades katanguesas ordenaron efectuar una autopsia el 13 de septiembre. Representaron a la ONUC el mayor Vittorio Rossi, cirujano jefe; el capitán Egidio Lipparoni, patólogo, y el subteniente Mario Bartoloni, del hospital de la Cruz Roja italiana.

45. El 14 de septiembre, estos tres médicos sometieron su informe (anexo XI), según el cual no podía establecerse claramente el agente traumático que había causado las quemaduras y las demás lesiones.

46. Fuera de la sala donde se practicó la autopsia, al pie de uno de los cadáveres, se había depositado una corona que llevaba una tarjeta con la siguiente inscripción: "Homage à nos héros — Union Minière".

47. El 16 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC escribió al Sr. Tshombé rechazando las alegaciones de éste de que las fuerzas de la ONUC habían intentado capturar una nueva posición estra-

¹³ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoséptimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962, documento S/5053/Add.11, párr. 33.*

tégica y habían violado la "cesación del fuego" de diciembre (anexo XII).

48. En una carta fechada el 15 de septiembre, el Sr. Tshombé se dirigió al funcionario encargado de la ONUC manifestando que el representante de ésta en Elisabethville había dado a entender que las fuerzas de la ONUC habían abierto el fuego sin haber recibido orden de hacerlo; en consecuencia, el Sr. Tshombé sugirió que los indios no respetaron las órdenes de un africano (anexo XIII). En su respuesta del 18 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC rechazó de pleno esas alegaciones, señalando que todas las tropas de la ONUC tienen instrucciones permanentes de actuar únicamente en defensa propia. Declaró que estas tropas jamás habían violado las órdenes de la autoridad a cuyo servicio estaban, y que no cabía hacer una distinción entre los contingentes africanos, indios u otros de la ONUC (anexo XIV).

49. El 17 de septiembre, el Sr. Tshombé envió una carta al Secretario General, en la que alegaba que la patrulla de la ONUC había atacado posiciones katan-guesas deliberadamente, lo que constituía una provocación. Pidió que se hiciera una investigación imparcial con la participación de las naciones que garantizaban la ejecución del Plan de reconciliación nacional (anexo XV).

50. El 22 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC escribió al Sr. Tshombé informándole de que el Secretario General le había dado instrucciones de rechazar las antedichas alegaciones (anexo XVI).

E. INCIDENTE DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1962

51. El 24 de septiembre a las 7.30 horas, una patrulla de rutina, compuesta de un oficial subalterno y 13 miembros de las tropas del contingente indio de las fuerzas de la ONUC, partieron del puesto de control de las Naciones Unidas sobre el camino de Martini para efectuar sus tareas habituales de reconocimiento en dirección a la carretera de Jadotville. La patrulla llegó a su destino, a unas 600 yardas de la barrera levantada en la carretera por la gendarmería katan-guesa a las 11 horas, y unos 15 minutos más tarde comenzó el regreso. Habiendo recorrido 200 yardas del camino de retorno, la patrulla llegó a un punto situado a unas 800 yardas al sur del empalme del camino de Martini y a una 800 yardas al sudeste de la barrera levantada por la gendarmería katan-guesa, cuando estalló una trampa explosiva, dando muerte a un suboficial y a un soldado e hiriendo gravemente a otro soldado; además, recibieron heridas un suboficial y dos soldados. El comandante se dirigió al lugar del suceso con una sección y auxiliares médicos y trasladó los heridos y los muertos a las posiciones ocupadas por la ONUC. Al hacerlo, el comandante observó que la zona donde se había producido el incidente había sido fuertemente minada recientemente. Se comprobó que las heridas de los muertos y heridos se hallaban arriba de la ingle, lo que indicaba que se había usado un tipo de mina de resorte contra el personal. El representante de la ONUC en Elisabethville protestó ante el Sr. Tshombé y pidió que hiciera levantar inmediatamente todas las minas y trampas explosivas y que, hasta tanto se cumpliera esa tarea, se le proporcionaran a la ONUC datos detallados acerca de su emplazamiento (anexo XVII).

52. El 25 de septiembre, el Sr. Tshombé contestó que la patrulla de la ONUC constituía una operación ofensiva destinada a irse apoderando poco a poco de

las posiciones katan-guesas. Alegó, además, que en los incidentes participaron únicamente fuerzas indias de la ONUC, mientras que todos los demás contingentes de la ONUC observaban una actitud de neutralidad (anexo XVIII).

53. El 27 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC escribió al Sr. Tshombé preguntándole si había sido él quien había autorizado la colocación de las minas y si era ésa la expresión de la política que pensaba seguir. Advirtió al presidente provincial que si no se recibían inmediatamente las debidas seguridades, la ONUC adoptaría las medidas necesarias para evitar que se repitieran incidentes semejantes de carácter provocativo. Para concluir, recordó los actos de hostigamiento a que habían recurrido las autoridades katan-guesas contra la ONUC (anexo XIX).

54. El 28 de septiembre, el Sr. Kimba respondió que la gendarmería se veía forzada a defenderse contra la guerra civil emprendida por el ENC, y que era normal que defendiera sus posiciones del mismo modo que lo hacía la ONUC. Afirmó que los archivos que contenían los mapas en los que se indicaban las posiciones defensivas habían sido saqueados por las tropas indias el año anterior (anexo XX).

F. DERRIBO DE UN AVIÓN DE LA ONUC EN KATANGA

55. En vista de las repetidas alegaciones de las autoridades katan-guesas de que el ENC atacaba las fuerzas de la gendarmería en el norte de Katanga, la ONUC decidió enviar misiones de reconocimiento para averiguar los hechos.

56. El 20 de septiembre de 1962, el funcionario encargado de la ONUC recibió un mensaje procedente de la base de Kamina de que un avión Dakota de la ONUC, uno de los aparatos usados en las operaciones de reconocimiento, había sido derribado en Kamunza, 50 kilómetros al noreste de Kabongo (provincia de Katanga). Se dispuso efectuar operaciones de búsqueda y salvamento el 21 de septiembre, y el funcionario encargado de la ONUC cursó mensajes idénticos al Sr. Cyrille Adoula, Primer Ministro de la República del Congo, y al Sr. Moise Tshombé, presidente de la provincia de Katanga, informándoles de las operaciones planeadas y pidiéndoles que impartieran las instrucciones necesarias para que no se molestara en forma alguna al grupo de salvamento. Les comunicó, asimismo, que el grupo iría acompañado de aviones de combate de las Naciones Unidas, que tendrían orden de abrir fuego contra cualquier cosa que se moviera en tierra en caso de que se produjese algún acto de hostilidad contra los helicópteros de la ONUC (anexo XXI).

57. Las siguientes personas, todas ellas militares suecos, se hallaban a bordo del avión de la ONUC: Tripulación: capitán A. E. Lundqvist, teniente B. Nilsson, y los suboficiales Bo Baeck y T. V. Bergh. Pasajeros: capitán J. G. O. Toll, y suboficiales A. H. Kempe, Kew Blomquist, R. C. G. Colmgren, E. F. Olofsson y P. O. G. Solvestad.

58. Las operaciones de salvamento se efectuaron el 21 de septiembre. El funcionario encargado de la ONUC fue informado de que el suboficial Solvestad había sido muerto, el suboficial Colmgren había sido seriamente herido, y el suboficial Baeck había sufrido heridas leves. El 21 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC fue informado de que el suboficial Colmgren había muerto como consecuencia de las heridas recibidas.

ANEXOS

Anexo I

PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE, SEGÚN INFORMACIONES DE FUENTE FIDEDIGNA RECIBIDAS POR LA ONUC, SE ENCONTRABA EN KATANGA DESDE ENERO DE 1962^a

| | |
|---|----------------------------|
| 1. Antoine, Maurice François | Belga |
| 2. Apostopoulos, Athanase | Griego |
| 3. Baron | Belga |
| 4. Belladone, Raymond | Belga (de origen italiano) |
| 5. Boesch, Roger | Suizo |
| 6. Boulanger, Marcel G. H. | Belga |
| 7. Bourdeaux, Michel | Belga o francés |
| 8. Bourges, André Pierre | Francés |
| 9. Bousquet, Marius | Francés |
| 10. Bovesse, Jacques | Belga |
| 11. Brochée, Eugène | Belga |
| 12. Canepa, Robert | Italiano |
| 13. Christodoulatos, Constantin | Griego |
| 14. Cillen, Carlos F. J. | Belga |
| 15. Coisse, René Auguste | Belga |
| 16. Collin, Louis | Belga |
| 17. Colon, Jules | Belga o francés |
| 18. Cosimidis, Antony | Griego |
| 19. Cousin, Jules Emile | Francés |
| 20. Cremer, Raymond Martin | Belga |
| 21. Croe, Jean H. | Belga |
| 22. Cuvelier, Jean Marie M. G. | Belga |
| 23. Dandos, Lucien, Adelin | Belga |
| 24. Declarck, André | Belga |
| 25. De Clary, Vidal Michel | Francés |
| 26. Decock, J. | Nacionalidad desconocida |
| 27. De Greef, Jacques | Belga |
| 28. Dejaiffe, William Antoine | Belga |
| 29. Dejardin, André** | Belga |
| 30. Delbecque, J. V. | Belga |
| 31. Delhez, Jean Pascal Léopold | Belga |
| 32. Delmay, Edouard | Belga |
| 33. De Luigi, Jean | Suizo |
| 34. Delva, André | Belga |
| 35. Demoulin, Albert Charles** | Belga |
| 36. Demoulin, Jacques | Belga |
| 37. Drapier, James Emile*** | Belga |
| 38. Druet, Marcel A. O.*** | Belga |
| 39. Dubois, Pierre | Francés |
| 40. Dunlop-Steward, J. Archibald | Británico |
| 41. Eeckman, François G. | Belga |
| 42. Fermont, James | Neerlandés |
| 43. Fetter, Victor Alexandre | Belga |
| 44. Fourgon, Fernand Achille Victor Alexis*** | Belga |

^a Véase información detallada relativa al personal militar extranjero en las versiones mimeografiadas de los documentos S/5053/Add.12 y Corr.1, anexo I; S/5053/Add.12/Add.1 y Corr.1, del 13 de noviembre de 1962, y S/5053/Add.12/Add.2, del 20 de noviembre de 1962.

* Según información de fuente fidedigna, posteriormente quedó permanentemente incapacitado y se presume que ya no presta servicios como mercenario (S/5053/Add.12/Add.2).

** Según información de fuente fidedigna obtenida posteriormente, dejó el servicio activo en Katanga antes de 1962 (S/5053/Add.12/Add.1 y 2).

*** Según información de fuente fidedigna obtenida posteriormente, se retiró de Katanga después de enero de 1962 (S/5053/Add.12/Add.1 y 2).

59. El 22 de septiembre, el funcionario encargado de la ONUC nombró una junta investigadora para averiguar los hechos relativos al derribo del avión. La junta se integró como sigue: coronel T. Testerini, presidente; teniente coronel B. Lindeblad, asesor legal y secretario; teniente coronel O. Unhammer, oficial técnico; comandante H. V. Peterson, especialista en seguridad en el vuelo; capitán E. G. Larsen; médico; capitán Assefa Mekbib, comandante de C-47. La junta se dirigió a Kamina y a la escena de la catástrofe para hacer una investigación y regresó al cuartel general de la ONUC en Leopoldville el 28 de septiembre.

60. La junta declaró que el DC-3 había estado volando en línea recta horizontal a una altura de 2.600 a 3.000 pies cuando desde tierra habían hecho fuego contra el avión, ocurriendo todas las bajas en esas circunstancias. Debido a una falla del motor de babor y a daños en los alerones, el piloto se vio obligado a hacer un aterrizaje forzoso controlado. Después de aterrizar, el avión se incendió y quedó casi completamente destruido. La tripulación evacuó los heridos y el cadáver y abandonó el avión. En esos momentos la tripulación debió soportar el fuego de las tropas del ENC que se hallaban en la vecindad y que pensaban que los miembros de la tripulación pertenecían a las fuerzas katanguesas; pero no sufrieron nuevas bajas. No obstante, la tripulación recibió plena cooperación y ayuda de los soldados del ENC tan pronto como éstos descubrieron que se trataba de personal de la ONUC. Tres miembros de la tripulación escaparon a la selva, y los restantes, junto con los heridos y el cadáver, fueron llevados bajo custodia a Albertville por los soldados del ENC y de allí trasladados en avión a Kamina. Los tres miembros de la tripulación que escaparon a la selva fueron recogidos por helicópteros de la ONUC en las últimas horas de la tarde del día siguiente y llevados a Kamina. La muerte del suboficial Colmgren ocurrió aproximadamente cinco horas después del accidente.

61. La junta investigadora realizó un examen exhaustivo del lugar del accidente y asimismo sobrevoló el lugar, siguiendo exactamente la misma ruta y volando a la misma altura que el avión derribado. Se estableció que se hallaban en la región tropas tanto del ENC como de las fuerzas terrestres katanguesas. Aun cuando el ENC y las fuerzas katanguesas en la zona colaboraron con la junta en sus investigaciones, ésta no pudo llegar a una conclusión definitiva respecto del origen de los disparos que habían derribado al avión. Las informaciones recogidas indican que a la hora del accidente había baterías antiaéreas del ENC empujadas en posiciones que les hubieran permitido disparar contra el avión, y la junta tuvo la impresión de que esto pudo haber sido la causa del accidente. Sin embargo, tanto los mandos del ENC como las autoridades katanguesas aseguraron a la junta que sus tropas respectivas no habían sido las causantes de la caída del avión.

62. Por lo tanto, debido a la falta de pruebas concluyentes, la junta no puede pronunciarse sobre el origen de los disparos.

63. El informe contiene algunas recomendaciones acerca de los vuelos de reconocimiento en el futuro y de las normas que deberán seguir esos vuelos. También elogió calurosamente la conducta del piloto y el copiloto, capitán Lundqvist y teniente Nilsson.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------------|
| 45. Fraipont, Michel Henry Jean | Belga | 103. Sluydts, Gummarus | Belga |
| 46. Glasspole, Malcolm David | Neozelandés | 104. Steemans, Frans | Belga |
| 47. Goethals, Alexandre | Belga | 105. Stercks, H. J. | Belga |
| 48. Goffin, Pierre-André Ghislain | Belga | 106. Stocks, Leonard Bestram | Británico |
| 49. Guillaume, Lucien | Belga | 107. Suls, Frans Rosa Jan Josef | Belga |
| 50. Hamaque, Roger | Belga | 108. Swiderski, Jan | Belga (de origen polaco) |
| 51. Henricy, Christian | Belga | 109. Techeur, Raoul | Belga |
| 52. Heymans, Frans E. | Belga | 110. Thinus, Gaston, M. N. P. | Belga |
| 53. Houters, Claude Victor** | Belga | 111. Tofoe-Stassak | Apátrida (de origen polaco) |
| 54. Jonville, Carol | Belga | 112. Trigonakis, Stavros | Griego |
| 55. Jouvenaux, Emile Désiré | Belga | 113. Tulkens, Robert P. A. | Belga |
| 56. Laliere, Claude | Belga (dice ser katangués) | 114. Van Acker, Claude Charles*** | Belga |
| 57. Lambrecht, Martin Edouard | Belga | 115. Van Cleemput, Paul | Belga |
| 58. Lamouline, Robert | Belga | 116. Van den Bon, L. | Belga |
| 59. Lasimone, Henri Maurice | Francés | 117. Van den Plas, Fernand Alphonse** | Belga |
| 60. Latte, Gerardus Marcel | Belga | 118. Van den Plas, Vital | Belga |
| 61. Lavand'homme, Jean | Belga | 119. Van den Jengt, Camille Marcel | Belga |
| 62. Leclerq, Jean | Belga | 120. Van der Veken, Pierre Antoine** | Belga |
| 63. Lecomte, Henri | Belga | 121. Van Geysseghem, Marcel Henry J. | Belga |
| 64. Leemans, Florent Hubert | Belga | 122. Van Pleemput, Henri | Belga |
| 65. Lapage, Fernand Henri Jean*** | Belga | 123. Van Risseghem, Jan*** | Belga |
| 66. Lepage, Michel Pol Auguste | Belga | 124. Vida, Z. | Apátrida (de origen húngaro) |
| 67. Leveugle, Liévin Jean Joseph*** | Belga | 125. Vosloo, Patrick | Sudafricano |
| 68. Lindberg-Hansen | Danés | 126. Wicksteed, Peter | Británico |
| 69. Magain, José Marie Ghislain | Belga | | |
| 70. Mahauden, Jacques Adolphe | Belga | | |
| 71. Marchand, Lucien | Belga | | |
| 72. Martel, Marcel Clément | Belga | | |
| 73. Marthias | Nacionalidad desconocida | | |
| 74. Martins, J. | Portugués | | |
| 75. Mas, Arthur | Belga | | |
| 76. Massoels, Jean Joseph | Belga | | |
| 77. Mercier, Albert Emile | Belga | | |
| 78. Michalski, Zbigniew Joseph | Británico o apátrida (de origen polaco) | | |
| 79. Montoizy | Francés o belga | | |
| 80. Morgan, Alfred | Belga | | |
| 81. Noddym, Robert | Belga | | |
| 82. Octave, Robert Sébastien | Belga | | |
| 83. Ongakwien, Réginald | Neerlandés | | |
| 84. Op de Weegh, Johannes Paulus | Neerlandés | | |
| 85. Oppeel, André Robert Camille G. | Belga | | |
| 86. Paire, Serge | Francés | | |
| 87. Pevenage, Roger Nidos*** | Belga | | |
| 88. Pierard, J. | Belga | | |
| 89. Pignolet, Maurice Firmin Jean*** | Belga | | |
| 90. Pimpurniaux, Julien Louis | Belga | | |
| 91. Pirmez, Paul Jean | Belga | | |
| 92. Plétain, François René | Belga | | |
| 93. Ponthier, Georges | Belga | | |
| 94. Portael, R. G. | Belga | | |
| 95. Potter, Edward | Británico | | |
| 96. Puck, Victor Alice | Belga | | |
| 97. Puren, J. C. | Sudafricano | | |
| 98. Rees, Jean Gustave*** | Belga | | |
| 99. Richard, Herman Jean | Belga | | |
| 100. Roelens, Roger | Belga | | |
| 101. Scheurnechs, Louis Joseph | Belga | | |
| 102. Schramme, Jean | Belga | | |

Anexo II

LISTA DE NACIONALES BELGAS QUE SEGÚN INFORMACIONES OBTENIDAS SE ENCONTRARÍAN EN KATANGA, POSIBLEMENTE PRESTANDO SERVICIOS COMO MERCENARIOS^b

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1. Alliance, Lucien-Joseph Pierre | 19. Graff, Raymond |
| 2. Antonissen, Joseph François | 20. Herbay, André-Marcel |
| 3. Beelen, Jean | 21. Hoefkens, Louis Albert |
| 4. Biret, Roger Henri | 22. Houart, Charles |
| 5. Bracco, Roger Joseph | 23. Kratz, R. |
| 6. Christaens, Arthur | 24. Labiau, Jacques Maurice |
| 7. Cloitre, J. | 25. Liesse, Lucien |
| 8. Coch, G. A. | 26. Paucheun, M. N. |
| 9. de Bruycher, Albert | 27. Pericas, Roger Nicholas |
| 10. Delisse, Gilbert Jules | 28. Piroton, J. C. |
| 11. Demunter, Joseph | 29. Quintin, Maurice |
| 12. Deschamps, Guy | 30. Reith, R. |
| 13. de Wouters d'Optlinger | 31. Swaans, J. |
| 14. Fontyn, L. E. | 32. Taine, E. |
| 15. Fouquet, Laurent Emile | 33. Thielemans, Fernand André |
| 16. Giron, A. P. | 34. Van Bevel, Marc Jean |
| 17. Goffauz, R. | 35. Verloo |
| 18. Goffinet, F. | 36. Wilkin A. |

Anexo III

CARTA, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Según las transmisiones de Radio-Katanga que informaron sobre choques que se habrían producido recientemente entre la gendarmería de Katanga y las fuerbas del ENC, entre

** Véase pág. 7.

*** Véase pág. 7.

^b Para información detallada relativa a estas personas de nacionalidad belga, véase la versión mimeografiada del documento S/5053/Add.12/Add.1 y Corr.1, de fecha 13 de noviembre de 1962.

** Véase pág. 7.

*** Véase pág. 7.

los muertos pertenecientes a éstas fue encontrado el cadáver de un europeo. Si se comprobara la veracidad de esta información, supongo que las autoridades de Katanga tomarán los recaudos necesarios para efectuar la autopsia. Mucho agradecería se me informara de los resultados de dicha autopsia, ya que las Naciones Unidas están interesadas en verificar cualquier información que pueda relacionarse con los mercenarios. El Gobierno Central siempre ha suministrado a las Naciones Unidas la información pertinente a los mercenarios muertos cuyos cadáveres han caído en manos del ENC.

Anexo IV

CARTA, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA POR EL SR. TSHOMBÉ AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 20 de septiembre de 1962 [*anexo III*]. La información a la cual Ud. se refiere ha sido verificada por los informes de las unidades de gendarmería que participaron en los choques con las fuerzas del ejército nacional congoleño que las atacaron. Desafortunadamente, el cadáver del europeo que cayó rodeado por las tropas del ENC durante estos encuentros ha quedado en poder del ENC. Sin embargo, aun cuando no tenemos el cadáver, nuestra información es definitiva y corroborada, y por lo tanto los hechos pueden ser considerados plenamente autenticados.

Anexo V

CARTA, DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

En momentos en que todos estamos trabajando por lograr la aplicación del Plan de reconciliación nacional aceptado tanto por el Gobierno Central como por las autoridades de Katanga, es importante que nada se haga que pueda comprometer el éxito.

Dadas las circunstancias, cualquier cosa que pueda causar ansiedad o suscitar alguna sospecha debe ser investigada, a fin de proporcionar la tranquilidad que la opinión pública mundial reclama.

Me refiero a la información que me ha estado llegando, según la cual la gendarmería de Katanga ha estado contratando personal adicional y reforzando su equipo desde hace algún tiempo.

Con respecto al personal me preocupa el comprobar que, a pesar de sus repetidas seguridades de que no habría más mercenarios al servicio de la gendarmería katanguesa, se han encontrado cadáveres de europeos caídos durante los choques ocurridos entre el ejército nacional congoleño y la gendarmería.

Por otra parte, la ONUC posee un archivo completo de nombres, direcciones y fotografías de mercenarios que han llegado a Katanga en los últimos meses, ya sea por primera vez o bien para reanudar sus funciones después de una licencia en su país de origen. También poseemos copias de las nóminas de los mercenarios, con sus firmas o iniciales.

La campaña de reclutamiento prosigue. Avisos a este efecto aparecen en la prensa, especialmente en los diarios del sudoeste de Francia. Recientemente, un joven alemán que había contestado uno de esos avisos en la creencia de que estaba solicitando trabajo como mecánico, se encontró enrolado en la gendarmería a su llegada a Katanga, aunque según la ley alemana es menor de edad.

En vista de estos hechos, le agradecería que me dijera exactamente cuál es la situación actual en relación con el empleo de mercenarios en la gendarmería de Katanga y me hiciera conocer los nombres de esos mercenarios y las unidades en las que prestan servicios.

Con respecto al aumento de los equipos, fotografías aéreas tomadas por nuestros aviones de reconocimiento han revelado la presencia de aviones Harvard y Fouga Magister. Estos aviones están "camuflados" pero se distinguen perfectamente en las fotografías en nuestro poder, las que también indican la ubicación de los hangares subterráneos. Sobre este punto también debo pedirle todas las explicaciones necesarias.

Espero que podrá enviarme su contestación a la mayor brevedad, para que las conversaciones que han comenzado en Elisabethville puedan continuar en un clima de tranquilidad y confianza.

Anexo VI

CARTA, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA POR EL SR. TSHOMBÉ AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 26 de septiembre de 1962 [*anexo V*], la que me fue transmitida por nota verbal de su representante en Elisabethville.

Celebro que me haya expresado su preocupación por que no se haga nada que pueda comprometer el éxito de los esfuerzos realizados para la aplicación del Plan de reconciliación nacional. Espero sinceramente que el hecho de que no se hayan suspendido las actividades militares de la ONUC en Elisabethville, así como la penetración de 13 batallones del ejército nacional congoleño en el norte del territorio de Katanga y el desembarco de un batallón en Kamina, serán igualmente objeto de su benévola atención a fin de asegurar las condiciones más favorables para el éxito del Plan de reconciliación nacional.

Sin embargo, he observado con asombro que cada vez que se produce un aumento de la tirantez en la posición de la ONUC, o de ciertas potencias, o del Gobierno de Leopoldville, o cada vez que se desea producir esa tirantez, se sacan a relucir viejas historias al respecto. La cuestión de los mercenarios es como la historia de las serpientes de mar o la del abominable hombre de las nieves. Se está utilizando nuevamente contra Katanga. Ello ocurre cada vez que faltan elementos nuevos para atacar a Katanga cuando la justicia de nuestra causa y la moderación de nuestra posición logran nuevos progresos en la comprensión de los hombres. También sabemos por amarga experiencia que cada vez que se invoca el pretexto de los mercenarios es el preludio de un nuevo recurso a la fuerza.

Únicamente puedo darle informes sobre el equipo militar de la gendarmería katanguesa en virtud de un acuerdo — que ansiamos de todo corazón — destinado a lograr la reconciliación nacional congoleña dentro de una federación plenamente descentralizada.

En lo que respecta a los mercenarios, Ud. tuvo a bien convenir, cuando estuve en Leopoldville, en que cuando cualquiera de nosotros recibiera información acerca de los mercenarios trataríamos el asunto directamente entre nosotros. Sin embargo, su carta fue dada a la publicidad por el vocero de las Naciones Unidas apenas fue enviada.

Según lo convenido, le escribí una carta el 28 de junio dándole los nombres de cuatro mercenarios — Raymond Shik-Kant, Sang-Yang-Ing, Shu Maw-Lin y Chen Tzu-Yen — que prestaban servicios en el ENC y que, por otra parte, circulaban por Leopoldville en uniforme militar. No he tenido respuesta a mi carta.

En su carta Ud. hace referencia a las pruebas que alega tener en su poder: los cadáveres de europeos muertos en acción; una lista completa de nombres, direcciones y fotografías; copias de nóminas con iniciales y firmas; avisos que demuestran que se lleva a cabo una campaña de reclutamiento en la prensa, etc.

Estamos dispuestos a examinar todos estos documentos con Ud. a fin de verificar junto con Ud. el período a que corresponden o si se trata simplemente de una repetición de datos anteriores. Por ejemplo, en febrero de 1962 Ud. tenía en su poder una nómina con iniciales y firmas. Desde esa fecha, una comisión mixta encargada de investigar la cuestión de los mercenarios estuvo trabajando durante varios meses y se trasladó a diversos lugares.

A fin de disipar toda ansiedad o sospecha, propongo que esta comisión reanude sus actividades inmediatamente.

Anexo VII

CARTA, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 27 de septiembre de 1962 [*anexo VI*] con referencia a la cuestión de

los mercenarios que prestan servicios en la gendarmería katan-guesa. Ud. ha tenido a bien proponer que la comisión mixta de investigación sobre los mercenarios reanude sus actividades a fin de investigar los hechos citados en mi carta del 26 de septiembre de 1962 [anexo V]. Me permito señalar que como consecuencia de la aprobación del Plan de reconciliación nacional se creó una Comisión de Asuntos Militares con amplios poderes. Me propongo someter a esta Comisión todas las pruebas sobre las cuales se fundan las afirmaciones de la ONUC, puesto que, habiéndose establecido la Comisión de Asuntos Militares, no hay motivo para que continúen actuando las comisiones mixtas de investigación sobre los mercenarios.

Anexo VIII

EXTRACTOS DE UN ARTÍCULO PUBLICADO EN *le Soir* (BRUSELAS)
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1962

... [Julian] declaró en el aeropuerto [de Bruselas] el jueves por la tarde que [las pistolas encontradas en su poder en Elisabethville] habían sido oficialmente compradas con licencia en Herstal y que él se proponía regalarlas a los oficiales de la guardia del Sr. Tshombé.

"Soy amigo personal del Presidente Tshombé — dijo Julian —, y yo deseaba ayudarlo con mis consejos porque él ha logrado mantener el orden en su país. He contratado médicos y profesores por su cuenta, pero jamás participé en el tráfico de armas..."

"Aún tengo en mi poder medio millón de dólares — dijo —. Esto no significa que sea un traficante de armas. Los "cascos azules" lo sabían cuando me arrestaron, pero querían arrestarme para privar al Sr. Tshombé de un asesor leal. Aunque soy completamente inocente, pasé cuatro meses y cuatro días en prisión. Jamás lo olvidaré y combatiré a las Naciones Unidas con todas mis fuerzas.

"Para mi proceso ante la Corte Internacional de La Haya contrataré los mejores abogados. Esto me podrá costar 5 millones de dólares, pero es importante que el mundo sepa lo que valen los "cascos azules". Si quieren hacer la guerra — agregó Julian — que vayan a Berlín; allí podrán demoler el muro de la ignominia."

Anexo IX

CARTA, DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL
SR. TSHOMBÉ POR EL REPRESENTANTE DE LA ONUC EN
ELISABETHVILLE

Tengo el honor de enviarle a continuación un informe sobre el incidente ocurrido esta mañana.

El 12 de septiembre de 1962, una patrulla de la ONUC compuesta de 29 hombres a las órdenes de un oficial se trasladó en sus vehículos, como es habitual, a un punto 1.500 metros al norte del puesto de control de la ONUC en el cruce de caminos de Kisushi. Alrededor de las 10 horas, una centena de gendarmes intentó rodear y capturar a nuestra patrulla. En el transcurso de esta maniobra la gendarmería disparó varias ráfagas de fusiles FN LMG en dirección a nuestra patrulla, la que replicó con dos ráfagas de ametralladora (9 salvas en total). Los gendarmes se dispersaron entonces, abandonando los siguientes objetos: 4 cajas de municiones; 4 bayonetas; 5 cargadores (llenos); 58 capotes; 65 mantas.

Mientras nuestra patrulla recogía los objetos mencionados precedentemente y se disponía a regresar, los gendarmes dieron media vuelta y trataron nuevamente de rodear a la patrulla. El jefe de ésta hizo señales al oficial que comandaba a los gendarmes, invitándole a parlamentar. El jefe de nuestra patrulla le informó de que no tenía intenciones hostiles y que iba a regresar a sus posiciones. El oficial de la gendarmería le dijo que iba a ordenar a sus gendarmes que se retiraran también; pero, mientras volvía para reunirse con sus hombres, varios gendarmes tomaron posiciones detrás de la patrulla de la ONUC y abrieron un fuego nutrido. Aprovechando esta protección, una veintena de gendarmes con las bayonetas caladas trató de capturar a la patrulla de la ONUC, que, frente a esta nueva amenaza, disparó tres ráfagas de ametralladora

(10 salvas en total). Los gendarmes se dispersaron nuevamente y nuestra patrulla se retiró.

Me permito protestar enérgicamente contra estos dos actos de provocación por parte de la gendarmería, porque en las actuales circunstancias no se justifican en modo alguno y podrían haber degenerado en incidentes muy serios. Nuestros soldados debieron soportar el fuego de un número muy superior de tropas, y no tuvieron otra opción que devolver el fuego en defensa propia. Sin embargo, limitaron el fuego a lo estrictamente necesario para protegerse. Debo hacer resaltar que nos proponemos preservar nuestro derecho de legítima defensa, y mucho le agradeceré que ordene a la gendarmería que se abstenga de todo acto de provocación susceptible de producir un incidente.

Anexo X

CARTA, DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA POR EL
SR. KIMBA AL REPRESENTANTE DE LA ONUC EN ELISABETH-
VILLE

A fines de agosto Ud. estableció una nueva barrera en la ruta de Kiswishi. En su oportunidad protestamos contra este nuevo motivo de tirantez, pero en nuestro deseo de paz retiramos nuestras tropas hasta un punto situado dos kilómetros detrás de la nueva barrera de la ONUC y establecieron su propia barrera de protección delante de su nueva posición.

Hoy, miércoles 12 de septiembre, a las 7 horas, un destacamento de la ONUC compuesto de 6 vehículos blindados partió de la barrera de la ONUC en dirección a Kiswishi. Cuando llegó al lugar ocupado por los katangués, el jefe del destacamento de la ONUC les ordenó que se retiraran de su posición; al negarse los katangués a hacerlo, el oficial ordenó a sus tropas que hicieran fuego.

El oficial que mandaba el destacamento katangués ordenó a sus hombres que echaran cuerpo a tierra, justo a tiempo para evitar que fueran alcanzados. La ONUC tomó posición en ese lugar, avanzando así 2 kilómetros. Los katangués, no habiendo recibido orden de disparar, se replegaron y tomaron posiciones más lejos aún. Sin embargo, esta tarde la ONUC avanzó nuevamente a fin de conquistar esta nueva posición estratégica. Se cambiaron disparos y dos soldados katangués fueron muertos.

Protestamos contra estas nuevas violaciones por la ONUC del acuerdo de cesación del fuego concertado en diciembre último. Protestamos tanto más enérgicamente, porque esta violación se ha cometido en momentos en que las Naciones Unidas deberían asegurar un clima de tranquilidad en Katanga a fin de que pueda aplicarse pacíficamente el Plan de reconciliación nacional sobre la base de una solución federal. No obstante, después de someter un Plan de reconciliación el 24 de agosto, las Naciones Unidas desembarcaron tropas del ejército nacional congoleño en Kamina, violando la neutralidad de la base. Y hoy, al día siguiente de someter el programa para la ejecución del plan, las Naciones Unidas han atacado deliberadamente a un destacamento katangués a dos kilómetros de la posición de la ONUC, violando el acuerdo de cesación del fuego de diciembre y en vísperas del triste aniversario de los ataques efectuados por las Naciones Unidas en septiembre de 1961.

Anexo XI

INFORME DE LOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE LA ONUC EN
ELISABETHVILLE, FECHADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1962,
SOBRE DOS AUTOPSIAS PRACTICADAS POR PERSONAL KATAN-
GUÉS

El 13 de septiembre de 1962 a las 9 horas, los que suscriben, Mayor Vittorio Rossi, Cirujano Jefe; Capitán Egidio Lipparoni, patólogo, y Subteniente Mario Bartoloni, médicos de la Cruz Roja italiana, asistieron en calidad de observadores a la autopsia de dos cadáveres de personas katanguésas, sin intervenir en modo alguno.

La autopsia fue practicada por dos médicos del hospital Reine-Elisabeth en Elisabethville, asistidos por una religiosa, dos civiles europeos y un ayudante del hospital, quien desempeñó las funciones de técnico radiólogo.

Primera autopsia

Sujeto de sexo masculino, edad de 20 a 30 años, rigidez cadavérica, parcialmente conservado, Edema escrotal.

Quemaduras de segundo grado en ambos antebrazos y lesiones análogas en las piernas. Pequeñas regiones de descamación epidérmica posterior al deceso. Herida en el costado derecho sobre la línea axilar (región hepática) con bordes desgarrados, lesión en profundidad.

La abertura del tórax y del abdomen no revela hematomas.

Lóbulo derecho del hígado casi destruido. La radiografía no revela la presencia de balas ni metralla.

En la cabeza (región temporo-parietal izquierda), hay otra gran herida de bordes desgarrados, en profundidad, con evidente hundimiento de la caja craneana. La radiografía no revela la presencia de ningún cuerpo extraño en la materia cerebral, pero indica lesiones del tejido óseo.

En la región subclavicular derecha, cubierta de una costra sanguínea, se había arrancado un trozo de piel, probablemente en un lugar donde penetró una bala (alrededor de 1 cm de diámetro). No se siguió ni se examinó el paso de la bala. Los médicos que practicaron la disección tomaron una muestra de la epidermis, correspondiente a tejido aparentemente en buen estado de un lado y quemado del otro.

Segunda autopsia

Observación externa solamente. Sujeto de sexo masculino, de por lo menos 30 años de edad. Edema escrotal.

Lesiones de la piel, presentando caracteres de quemaduras, análogas a las del otro cadáver, en los antebrazos y las piernas. Pequeñas regiones de descamación posterior al deceso en varios lugares del cuerpo. Gran herida de bordes desgarrados en la región frontoparietal derecha, con hundimiento de la caja craneana.

La radiografía no revela ningún cuerpo extraño en la materia cerebral.

Las observaciones realizadas durante las dos autopsias no permiten determinar claramente el agente traumático de las quemaduras ni de las demás lesiones.

(Firmado) Vittorio ROSSI, Mayor, Cirujano Jefe
Egidio LIPPARONI, Capitán, Patólogo
Mario BARTOLONI, Subteniente

Anexo XII

CARTA, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de acusar recibo de la carta dirigida por el Sr. Kimba al representante de la ONUC en Elisabethville, de fecha 12 de septiembre de 1962 [*anexo X*], relativa al incidente producido en la carretera de Kiswishi entre tropas de la gendarmería katanguesa y fuerzas de la ONUC. Durante una visita reciente a Elisabethville, creí que habíamos llegado a un entendimiento a fin de evitar derramamiento de sangre por todos los medios posibles. Lamento comprobar una vez más que ha ocurrido un incidente que ha resultado en la pérdida de vidas humanas. No solamente es inútil, sino trágico, tener que intercambiar acusaciones de este modo cuando hay familias que han sufrido pérdidas irreparables.

En lo que respecta a las barreras de la ONUC, como le señalé durante la conversación que mantuve con Ud. el 18 de julio de 1962, el objetivo esencial de las barreras es evitar la lucha dentro de Elisabethville, y debo recordarle que tan pronto como la situación lo permita todas las barreras serán retiradas. Pasaré por alto su afirmación según la cual la ONUC deseaba "conquistar una nueva posición estratégica". En modo alguno era ésa nuestra intención.

En cuanto a la protesta contra las "violaciones del acuerdo de cesación del fuego concertado en diciembre último", Ud. sabe perfectamente que la cesación fue unilateral por las Naciones Unidas.

Ya he refutado oportunamente su carta de protesta contra una supuesta violación de la base de Kamina por la instalación en esa base de un contingente del ejército nacional congoleño a las órdenes del Mando de la ONUC.

Por último, en relación con su afirmación de que la ONUC atacó deliberadamente a un destacamento katangués, ésta carece totalmente de fundamento. Por otra parte, es evidente que si las fuerzas de la ONUC hubiesen deseado proceder al ataque, no se hubiesen enfrentado con veinte hombres a las tropas de la gendarmería, que ascendían a un centenar.

Anexo XIII

CARTA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA POR EL SR. TSHOMBÉ AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Después de los graves incidentes ocurridos el 12 de septiembre, el Sr. Mathu, representante de la ONUC en Elisabethville, fue informado por el Sr. Kimba de que dos gendarmes habían sido muertos por balas indias.

El representante local de las Naciones Unidas se asombró profundamente porque, según nos informó, él no había dado orden de abrir fuego.

Sabemos cuán solícito es el Sr. Mathu, un africano auténtico, por las vidas de los africanos. Pero parecería por su declaración que los contingentes indios de la ONUC abrieron fuego sin haber recibido orden de hacerlo, y que estarían haciendo la guerra por su propia cuenta desoyendo a la autoridad a la que deben obediencia.

Siempre nos hemos felicitado de que sea un africano el representante de las Naciones Unidas en Elisabethville, al igual que en Leopoldville, pero estamos obligados a hacer constar que los indios no respetan la autoridad de un africano. De todos modos, queda establecido que los indios no tenían orden de la autoridad competente para abrir fuego mientras ejecutaban una patrulla irregular e injustificada a más de 7 kilómetros de su puesto de control.

Anexo XIV

CARTA, DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 15 de septiembre de 1962 [*anexo XIII*], que interpreto como un llamamiento que Ud. me envía personalmente, animado por el espíritu que prevaleció en las diversas conversaciones que hemos mantenido durante sus visitas a Leopoldville y en las conversaciones efectuadas en Elisabethville. Todavía creo firmemente que cuando hayamos llegado a un acuerdo sobre un programa de trabajo y nos hayamos embarcado juntos en su ejecución, el riesgo de incidentes se reducirá en forma apreciable. Ud. me conoce ya lo suficiente como para darse cuenta de mi sinceridad con respecto a las Naciones Unidas y su misión en el Congo, y a mi determinación de encontrar, con la colaboración personal de Ud., una solución pacífica para los problemas del Congo.

Sin embargo, no puedo pasar por alto su afirmación de que las tropas indias de la ONUC abrieron fuego sin orden de hacerlo y que hicieron la guerra por su cuenta. Cúmpleme informarle de que las tropas de las Naciones Unidas tienen instrucciones permanentes de no disparar en defensa propia a menos que se haya disparado contra ellas.

Cualquier pérdida de vidas humanas, sean o no africanas, es motivo de seria preocupación para nosotros y uno de los objetivos de las Naciones Unidas en el Congo es, precisamente, evitar esas pérdidas.

Deseo refutar categóricamente sus afirmaciones de que las tropas del contingente indio desoyeron a la autoridad a la que deben obediencia. Como Ud. sabe perfectamente, estas tropas han demostrado una notable mesura y moderación frente a las innumerables provocaciones a las que han sido sometidas durante su estada en Katanga.

Puesto que Ud. insiste sobre el tema, creo que es mi deber decirle que no hay motivo para establecer distinciones de

ninguna especie entre africanos, indios u otros respecto de la forma en que representan a las Naciones Unidas o de su diligencia en el desempeño de las tareas y responsabilidades que les incumben en el cumplimiento de los mandatos de la Organización.

También deseo informarle, en respuesta a su carta, de que me propongo mantener contactos personales con Ud. y he de pasar todo el tiempo que me sea posible en Katanga una vez que haya comenzado la ejecución del Plan. Puesto que Ud. me explicó que no habría más combates en Katanga a menos que Ud. mismo diera órdenes a tal efecto, durante mi estada en Katanga me propongo, a mi vez, darle pruebas de que mi buena voluntad en este asunto no es menor que la suya, y estoy convencido de que, si trabajamos de concierto para lograr un objetivo común, compartiendo la misma determinación de evitar todo derramamiento de sangre, es imposible fracasar.

Por último, deseo agradecerle este recordatorio personal de nuestros intereses y nuestra determinación comunes.

Anexo XV

CARTA, DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL SR. TSHOMBÉ

Tengo el honor de elevar una protesta formal contra la provocación deliberada que constituye la patrulla efectuada por tropas indias de la ONUC el 12 de septiembre de 1962.

Se ha reconocido que esta patrulla tenía un objetivo fijo a 15 kilómetros de la barrera de control de la ONUC: el río Lubimbi, que fluye a buena distancia detrás de las posiciones y destacamentos de la gendarmería katanguesa. Se ha reconocido que los incidentes causados por esta patrulla ocurrieron a siete kilómetros de la citada barrera, a buena distancia detrás de las posiciones katanguesas y casi a veinte kilómetros del centro de Elisabethville. Las tropas indias dispararon por propia iniciativa, no habiendo recibido orden ni permiso de una autoridad superior para abrir fuego; mataron a dos personas e hirieron gravemente a otras.

El itinerario de la patrulla y el lugar donde cayeron las víctimas bastan para ilustrar la naturaleza de la operación efectuada por tropas indias de las Naciones Unidas y demuestran que sobre esas tropas recae toda la responsabilidad de esta operación y de sus consecuencias.

Esta operación, deliberadamente montada en la víspera del aniversario del ataque de las fuerzas de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 1961, por la legítima indignación que ha suscitado entre la población, es capaz de comprometer nuestros esfuerzos para lograr la reconciliación nacional. Constituye una provocación que concuerda con la hostilidad que ciertos elementos de las Naciones Unidas siempre demuestran hacia Katanga, y es contraria a los buenos oficios y las misiones pacíficas. La odiosa acusación de que la operación fue "urdida" por los katangueses con fines de propaganda, la afirmación difundida por todo el mundo de que los miembros del cuerpo consular en Elisabethville comparten esta opinión, unida a otra afirmación de que la investigación estableció que los incidentes no habrían causado víctimas, todo ello es contrario a los hechos.

Protestamos contra la explotación de estas graves inexactitudes en nuestra contra y pedimos que se efectúe una investigación imparcial con las potencias que garantizan la fiel ejecución del Plan de reconciliación nacional.

Anexo XVI

CARTA, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Por encargo del Secretario General de las Naciones Unidas, acuso recibo de su carta del 17 de septiembre de 1962 [anexo XV] relativa al incidente ocurrido entre una patrulla de la ONUC y la gendarmería katanguesa el 12 de septiembre de 1962. En esa carta Ud. formula diversas alegaciones que ya he rechazado con anterioridad.

En relación con su afirmación de que el itinerario de la patrulla demuestra que las tropas indias son responsables de la operación, me permito recordarle que desde el mes de marzo de 1962 las patrullas de la ONUC en Elisabethville han seguido regularmente el mismo camino que el que tomó la patrulla el 12 de septiembre. Por otra parte, no podemos convenir en que una patrulla de veinte hombres constituye una "operación". Por último, con referencia a su pedido de que se inicie una investigación, he impartido las instrucciones para que este incidente sea objeto de una investigación de la misma índole que la efectuada después de los acontecimientos del 17 de julio de 1962.

Anexo XVII

CARTA, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL REPRESENTANTE DE LA ONUC EN ELISABETHVILLE

Tengo el honor de llevar a su conocimiento un incidente sumamente serio ocurrido hoy en el camino de Martini donde se une a la carretera de Jadotville. Parece que la gendarmería katanguesa ha minado este sector y una patrulla de la ONUC sufrió algunas bajas debido a la explosión de una mina.

A fin de que Ud. pueda apreciar lo ocurrido le expondré los detalles del incidente.

El 24 de septiembre de 1962, una patrulla de la ONUC compuesta de trece hombres a las órdenes de un oficial subalterno efectuó un reconocimiento de rutina sobre el camino de Martini donde cruza la carretera de Jadotville, a unas 600 yardas del puesto de control de la gendarmería katanguesa y unas 800 yardas al sur del camino de Martini. Alrededor de las 11.15 hora local, la patrulla regresaba a su base, manteniéndose siempre a una distancia de 800 yardas al sur del camino de Martini. Después de recorrer unas 200 yardas, ocurrió una violenta explosión que produjo algunas bajas en la patrulla de la ONUC.

El oficial comandante y el personal médico se trasladaron al lugar de la explosión y evacuaron a los heridos. Se descubrió entonces que la zona había sido profusamente minada, como pudo comprobarse por las señales de movimiento reciente de la tierra y alambres encontrados en el lugar de la explosión.

Cúmpleme protestar con toda energía contra este uso indiscriminado de minas y trampas explosivas en la zona normalmente patrullada por tropas de la ONUC, ya que ello no puede tener otra finalidad que la de infligir pérdidas a las tropas de la ONUC e impedirles su libertad de movimiento.

Por otra parte, Ud. comprenderá que tales incidentes, especialmente en momentos en que se están efectuando conversaciones que deberían conducirnos a la reconciliación y la integración, pueden tener repercusiones deplorables y sumamente serias.

Por lo tanto, es de vital importancia, a fin de mejorar las relaciones, que la zona sembrada de minas y trampas explosivas por la gendarmería sea limpiada inmediatamente y que, hasta tanto se hayan retirado todas las minas, Ud. nos facilite información detallada del número de minas colocadas y nos indique su ubicación en un mapa marcado, además de señalarlas en el suelo.

Como éste es un asunto de la mayor importancia, le agradeceré una respuesta inmediata a mi protesta. Debo agregar que las tropas de las Naciones Unidas jamás han recurrido a la colocación de minas de ninguna especie.

Anexo XVIII

CARTA, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA POR EL SR. TSHOMBÉ AL REPRESENTANTE DE LA ONUC EN ELISABETHVILLE

He estudiado con atención el informe detallado [anexo XVII] que nos ha dado del incidente ocurrido a una patrulla que nuevamente había avanzado indebidamente a varios kilómetros de la barrera de la ONUC en la carretera de

Kiswishi a fin de hacer un reconocimiento detrás de las posiciones katanguesas en la carretera de Jadotville. Ud. me dice en su carta que varios miembros de la patrulla fueron alcanzados por la explosión. En la conferencia de prensa de su vocero el lunes por la noche, éste declaró que la patrulla era india y que habían muerto dos hombres. Le agradeceré se sirva informarme dónde y a qué hora nuestros médicos pueden verificar estas muertes, que presumimos corresponden a dos soldados indios. Por otra parte, esto dispararía la mala impresión creada por la reticencia de las autoridades militares en la conferencia de su vocero con respecto al pedido de la prensa de ver las víctimas y de interrogar a los heridos.

El incidente que Ud. me recuerda fue el resultado de una operación de patrulla que, como la operación realizada con seis vehículos blindados y veinte hombres el 12 de septiembre, fue una repetición de los movimientos de tropas de la ONUC hacia las posiciones katanguesas. Su objetivo evidentemente era la carretera de Jadotville. En modo alguno fue una operación de seguridad, sino una operación ofensiva destinada a irse apoderando poco a poco de las posiciones katanguesas.

Ud. no da indicación alguna de la distancia recorrida por la patrulla desde la barrera de partida. Sin embargo, fue un número considerable de kilómetros. La patrulla partió del puesto a las 7 horas y emprendió el regreso a las 11.15 horas, después de cuatro horas de marcha. En el camino de regreso se apartó de la carretera en sí y se internó en el matorral. Por lo tanto, ésta no era una patrulla de rutina, sino un reconocimiento ofensivo.

Durante la inspección del lugar del incidente de la carretera de Kiswishi efectuada el 13 de septiembre, el Cónsul de los Estados Unidos sugirió que las patrullas limitarían su radio de acción a 500 metros de las barreras. Los jefes militares de la ONUC rechazaron esta sugerencia, pero aceptaron que debían limitarse los movimientos y que el radio de acción de las patrullas debía ser objeto de discusión. Aunque se trataba de una importante zona militar y a pesar del incidente que habían causado el 12 de septiembre, las tropas indias no juzgaron conveniente limitar el movimiento ni discutir el radio de acción de la patrulla con antelación.

Es imposible pasar por alto el hecho comprobado de que casi no ocurren incidentes en las diversas barreras ocupadas por tropas que no sean indias. Las demás tropas tienden a mantener una actitud neutral, mientras que las tropas indias constantemente manifiestan intenciones agresivas y provocan hostilidades.

Desde el 3 de septiembre hemos esperado en vano el primer gesto de comprensión o de disminución de la tirantez de parte de las tropas de la ONUC que ocupan Elisabethville. Nuestro deseo de reconciliación y de lograr una solución pacífica para la reconstrucción federal del Congo no satisface a los que desean nuestro avasallamiento o nuestra destrucción.

Protestamos energicamente contra el repetido e inútil envío de patrullas semejantes que, intencionalmente o no, trabajan en contra del Plan de reconciliación nacional y manifiestan una actitud contraria al espíritu de una solución pacífica, que es el espíritu del plan y que hemos hecho nuestro.

Anexo XIX

CARTA, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA AL SR. TSHOMBÉ POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Después de estudiar la protesta que le fue enviada por el representante de la ONUC en Elisabethville el 24 de septiembre de 1962 [*anexo XVII*] y la respuesta que Ud. tuvo a bien enviarle el 25 de septiembre [*anexo XVIII*], me veo obligado a llegar a la conclusión de que la gendarmería katanguesa, actuando con o sin instrucciones, deliberadamente procedió a colocar minas en ciertos sectores de Elisabethville para causar bajas e infligir heridas entre las fuerzas de la ONUC.

Es lamentable comprobar que, después que el pueblo del Congo dirigió un pedido de ayuda a la Organización mundial,

hayamos llegado ahora a este estado de cosas. En efecto, la gendarmería se dedica ahora a una nueva clase de actividad, y no escapará a su comprensión la gravedad de su conducta. Por lo tanto, desearía preguntarle si la colocación de estas minas fue autorizada por Ud., y si ello constituye una expresión de la política que Ud. se propone seguir. Si, como me aventuro a esperar, su respuesta es negativa, me agradecería saber qué se propone hacer para identificar y castigar a las personas culpables.

También desearía recordarle el pedido que le hizo el representante de las Naciones Unidas en Elisabethville en cuanto a la limpieza del sector minado y la entrega de un mapa marcado mostrando todos los puntos en Elisabethville que han sido minados. En efecto, no podemos tolerar medidas de hostigamiento militar contra las tropas de la ONUC y, si no recibiéramos de inmediato las seguridades requeridas, la ONUC tomaría todas las medidas necesarias para evitar una repetición de tales incidentes, que son de carácter provocativo y no pueden justificarse en modo alguno.

Desde hace algún tiempo ya venimos asistiendo a numerosas provocaciones graves en Elisabethville, las que incluyen, en especial, trabas a la libre circulación de abastecimientos para la ONUC, el secuestro de equipo perteneciente a la ONUC, demostraciones cuidadosamente preparadas, arrestos de personal de la ONUC, y hasta incidentes que han tenido como consecuencia la pérdida de vidas humanas. Es hora de poner fin a esta política, y espero que en muy breve plazo me dará todas las seguridades y garantías necesarias a este respecto.

Anexo XX

CARTA, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDA POR EL SR. KIMBA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 27 de septiembre de 1962 [*anexo XIX*] transmitida por nota verbal de su representante en Elisabethville.

Es extraño que Ud. pueda afirmar, después de un simple intercambio de cartas, que la gendarmería katanguesa deliberadamente procedió a colocar minas en diversos sectores de Elisabethville a fin de causar bajas e infligir heridas entre las fuerzas de la ONUC. Ud. sabe cómo, en ocasión de los incidentes del 12 y 17 de julio, la información recibida por Ud. a una distancia de más de 2.500 kilómetros, resultó ser errónea y por lo tanto prefirió obtener informes directos sobre el terreno.

Fue después de cuatro horas de marcha continua, en un punto situado bien lejos de Elisabethville, cuando las tropas indias sufrieron el accidente ocurrido el 24 de septiembre. No hay minas en ninguna parte de Elisabethville ni en los alrededores de las instalaciones de la ONUC. Si las tropas de la ONUC pisaron minas, ello indica que se apartaron de los sectores que ocupan normalmente, contrariamente al espíritu del Plan de reconciliación nacional, que supone buena voluntad para lograr una solución pacífica.

Todo el mundo sabe que estamos constreñidos a defendernos contra la guerra civil que libra contra nosotros el ejército nacional congoleño y que es normal proteger todos los puntos de apoyo, tales como una barrera en la carretera, por medio de defensas y obstáculos de todas clases, como, por otra parte, lo hace la propia ONUC. Estos dispositivos de protección no están dirigidos en modo alguno contra la ONUC y no son de carácter ofensivo. Es contrario a los hechos hablar de medidas de hostigamiento militar contra las tropas de la ONUC.

Anteriormente podíamos señalar exactamente todas las posiciones defensivas y todos los dispositivos de protección colocados, manteniendo actualizado el archivo y el mapa pertinente. Todos los archivos existentes en el cuartel general fueron saqueados el año pasado por las tropas indias y tal vez se puedan hallar documentos de este tipo en colecciones personales o en los archivos de algunas unidades.

Será necesario reunir nuevamente toda la información requerida para la concertación del acuerdo pacífico que ansiamos, a fin de poner término a los conflictos entre las

fuerzas destacadas en nuestro territorio, en un espíritu de reconciliación nacional basada sobre una constitución federal completamente descentralizada.

Anexo XXI

CARTAS DE IDÉNTICO TENOR, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1962, DIRIGIDAS POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO AL PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA DEL CONGO Y AL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA DE KATANGA

A

Hemos sido informados de que un avión Dakota de la ONUC que efectuaba un vuelo de reconocimiento a la aldea de Kamunza en la región situada cincuenta kilómetros al nordeste de Kabongo ha sido abatido.

La ONUC ha decidido enviar inmediatamente una misión de búsqueda y salvamento al lugar del incidente.

La misión comprenderá helicópteros escoltados por aviones de caza de la ONUC. Le pido que ordene a todas las unidades en la región suspender todas las operaciones militares inmediatamente, informándoles de que si no acataran esta orden los aviones de caza de la ONUC se verán obligados inmediatamente a tomar todas las medidas defensivas necesarias para apoyar las operaciones de salvamento.

B

Tengo el honor de informarle de que la misión de salvamento partirá de la base de Kamina el viernes, 21 de septiembre, a las 07.00 hora del meridiano de Greenwich, en dos helicópteros que serán seguidos por otros helicópteros.

Si se sometiera a los helicópteros al más mínimo hostigamiento, los aviones de caza que los escoltan abrirán fuego inmediatamente sobre cualquier movimiento en tierra.

Le agradeceré se sirva confirmarme urgentemente que se han impartido las órdenes necesarias de no oponerse a estas operaciones.

DOCUMENTOS S/5053/ADD.13* Y ADD.13/ADD.1

Informe dirigido al Secretario General por el funcionario encargado de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, relativo al cumplimiento de las resoluciones S/4741, de 21 de febrero de 1961, y S/5002, de 24 de noviembre de 1961, del Consejo de Seguridad

DOCUMENTO S/5053/ADD.13

*[Texto original en inglés y en francés]
[26 de noviembre de 1962]*

PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

A. Presentación y aceptación del plan

1. El Secretario General, en la sección B de sus observaciones sobre el informe de fecha 20 de agosto de 1962 presentado por el funcionario encargado de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo¹⁴, se refirió al programa de medidas que proponía, conocido con el nombre de "Plan de reconciliación nacional" o, simplemente, "el Plan". Este Plan fue recibido en Leopoldville el 19 de agosto de 1962 para su presentación al Gobierno Central y, con la anuencia de éste, al Sr. Moise Tshombé. Los principales elementos comprendidos en el Plan son la elaboración de una constitución federal, la distribución de los ingresos y las divisas entre el Gobierno Central y los gobiernos provinciales, la unificación de la moneda, la integración y unificación de todas las unidades militares, paramilitares y de gendarmería en un cuerpo nacional de fuerzas armadas y gendarmería, el retiro de todos los representantes y misiones diplomáticas o consulares provinciales en el exterior que no estuviesen sujetos a la autoridad del Gobierno Central, la proclamación de una amnistía general, y la reconstitución del Gobierno Central de modo que estuviesen representadas en él todas las agrupaciones políticas y provinciales (anexo I).

2. El 20 de agosto de 1962, el funcionario encargado de la ONUC presentó el Plan al Primer Ministro del Congo, Sr. Cyrille Adoula, en Leopoldville, y el 24 de agosto de 1962 se trasladó a Elisabethville, donde, en ausencia del Sr. Tshombé, entregó una copia del Plan, acompañada de una nota, a los señores

Kimba, Kibwe y Munongo, representantes del Presidente de la provincia de Katanga (anexo II).

3. En sus conversaciones con el Sr. Adoula, así como con los representantes del Sr. Tshombé, el funcionario encargado de la ONUC indicó claramente que el Plan, tal como les había sido presentado, debía ser aceptado o rechazado en su totalidad, y que no estaba sujeto a negociaciones.

4. El 23 de agosto de 1962, el Sr. Adoula informó al funcionario encargado de la ONUC que estaba dispuesto a aceptar el Plan, al que calificó como un "gesto de buena voluntad". Sin embargo, agregó que reservaba su "libertad de acción en caso de que [el Plan], aunque aceptable en el fondo, resultase deficiente en su aplicación" (véase el anexo III).

5. El 3 de septiembre de 1962 el funcionario encargado de la ONUC recibió una notificación de la aceptación del Plan por el Sr. Tshombé. Al señalar que el corto plazo de diez días en que se le pedía que sometiera su respuesta confería al Plan el carácter de un "ultimátum", el Sr. Tshombé manifestó que "el Gobierno de Katanga acogía con entusiasmo la decisión de dotar al Congo de una constitución federal" y que "se adhería de todo corazón al Plan en su conjunto, que presenta los principios generales de las soluciones que habrán de formularse" (véase el anexo IV).

6. Después de recibir estas dos cartas de aceptación, el Secretario General envió cartas idénticas, con fecha 7 de septiembre de 1962, al Sr. Adoula y al Sr. Tshombé, expresando su satisfacción por su acción e informándoles de que en el curso de unos días se les presentaría un programa para la aplicación inmediata del Plan (anexo V). El Secretario General hizo asimismo una declaración en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la que expresaba su satisfacción por las reacciones de ambas partes a las propuestas enunciadas en el Plan (anexo V-a).

7. Dos cartas idénticas en las que se transmitía un programa para la ejecución inmediata del Plan fueron dirigidas al Sr. Adoula y al Sr. Tshombé el 10 de septiembre de 1962. Entre otras cosas, el programa re-

* Con inclusión del documento S/5053/Add.13.Corr.1.

¹⁴ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoséptimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1962, documento S/5053, parte II.*